



C I R C U L A R CSJCAQC22-93

Fecha: 27 de mayo de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Se Comunica “Medidas Cautelares de Embargo de Remanentes”

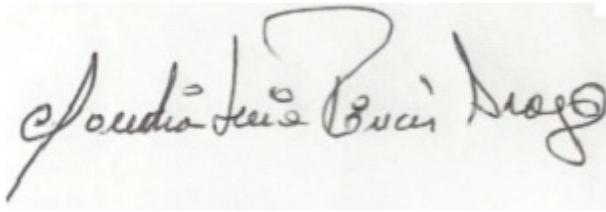
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
OFICIO OFIC-GJ-NAC-2273 22 abril de 2022	GUILLERMO JOSÉ OSPINA LÓPEZ Secretario General y Jurídico ASMET SALUD E.P.S S.A.S	Me permito poner en conocimiento el contenido de la sentencia T-053 del 18 de febrero del 2022 en la cual se reiteró la inembargabilidad de los recursos del SGSSS.
AUTO 13 de mayo de 2022	Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Oralidad Medellín - Antioquia	Informar si en el proceso con radicado 05001 40 03 019 199116349 han solicitado embargo de remanentes o si, por cuenta de TRACEY y CIA. S.A. FERRETERÍA METRO , se han decretado cautelas, así como también comunicar si cursan procesos en contra de WILLIAM FORTICH SÁNCHEZ .
OFICIO No. 0820 20 de mayo de 2022	Juzgado Sexto Civil Municipal Cali - Valle	Informar si en el proceso con radicado 760014003006 2003 00496 00 han solicitado embargo de remanentes, así como también comunicar si cursan procesos en contra de WILLIAM VARON GARCIA Y CENETH SALAZAR JIMENEZ
OFICIO No. 0595 25 de abril de 2022	Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad Medellín - Antioquia	Informar si en sus despachos cursan procesos contra la causante la señora MARÍA ELOISA CORTES DE ALVAREZ especialmente, si existe solicitud de embargo de remanentes, de crédito o laborales para el proceso con radicado 05001 40 03 021 2014 00583 00, remitiendo copia del oficio que comunicó dicha medida

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

Circular No. 2



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO

Vicepresidenta

CSJCAQ / CLRA / NELS

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
Consejo Superior De La Judicatura
001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cffb916835aba89c0b535ccfb0e05255d0865d8a9a4aa47eea25d186ca24a1f0**

Documento generado en 27/05/2022 02:46:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

CIRCULAR CSJCAQC22-93 Se Comunica "Medidas Cautelares de Embargo de Remanentes"

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 27/05/2022 15:20

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC22-93

Fecha: 27 de mayo de 2022

Para: JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: PRESIDENCIA

Asunto: Se Comunica "Medidas Cautelares de Embargo de Remanentes"

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Mesa de entrada: mecsjcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



1 árbol = 16 resmas
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo

<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co